



N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 1' 20"	N 39º 20' 40"
2	PE	W 6º 1' 0"	N 39º 20' 40"
3	PE	W 6º 1' 0"	N 39º 19' 40"
4	PE	W 6º 1' 20"	N 39º 19' 40"
5	PE	W 6º 1' 20"	N 39º 18' 40"
6	PE	W 6º 2' 20"	N 39º 18' 40"
7	PE	W 6º 2' 20"	N 39º 19' 0"
8	PE	W 6º 2' 40"	N 39º 19' 0"
9	PE	W 6º 2' 40"	N 39º 20' 0"
10	PE	W 6º 2' 20"	N 39º 20' 0"
11	PE	W 6º 2' 20"	N 39º 19' 20"
12	PE	W 6º 2' 0"	N 39º 19' 20"
13	PE	W 6º 2' 0"	N 39º 20' 0"
14	PE	W 6º 1' 20"	N 39º 20' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 5 de febrero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2009 sobre solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10223-00. (2009080573)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Río Arimosán, S.L., con CIF: B83064675, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 178-1.º de Madrid (Madrid), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10223-00, "Los Arenales", 42 cuadrículas mineras, Cáceres y Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:



N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 26' 20"	N 39º 29' 0"
2	PE	W 6º 25' 20"	N 39º 29' 0"
3	PE	W 6º 25' 20"	N 39º 28' 20"
4	PE	W 6º 25' 0"	N 39º 28' 20"
5	PE	W 6º 25' 0"	N 39º 25' 40"
6	PE	W 6º 26' 0"	N 39º 25' 40"
7	PE	W 6º 26' 0"	N 39º 27' 20"
8	PE	W 6º 26' 40"	N 39º 27' 20"
9	PE	W 6º 26' 40"	N 39º 27' 40"
10	PE	W 6º 26' 0"	N 39º 27' 40"
11	PE	W 6º 26' 0"	N 39º 28' 0"
12	PE	W 6º 26' 40"	N 39º 28' 0"
13	PE	W 6º 26' 40"	N 39º 27' 40"
14	PE	W 6º 28' 0"	N 39º 27' 40"
15	PE	W 6º 28' 0"	N 39º 28' 20"
16	PE	W 6º 26' 20"	N 39º 28' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 5 de febrero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2009 sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10116-00. (2009080559)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 15 de enero de 2009, a favor de Mármoles J. Rubio Morales, S.L., con CIF: B10022671, y con domicilio en C/ Paseo del Cementerio, s/n., de Navalmoral de la Mata (Cáceres) el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10116-00, "Cañalmerido", recurso de Sección C), 13 cuadrículas mineras, Berrocalejo y El Gordo, de la Provincia de Cáceres.